

TESORERÍA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

No. Oficio: TES-1838/2023

Morelia, Michoacán. a 13 de Septiembre de 2023.

Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas Secretario General del C.E.G. del SPUM P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 9, 47 y 48, fracción XXIII del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; hago de su conocimiento que, conforme a los acuerdos tomados con el gremio que dignamente representa, se tiene proyectado que en el mes de septiembre se estaría ratificando el Contrato Colectivo de Trabajo ante la autoridad laboral, por lo que se cubrirán los pagos correspondientes al incremento salarial y el correspondiente retroactivo en la primera quincena del mes de octubre del año en curso, con el objeto de dar cumplimiento puntual a los trabajadores agremiados al Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



C.c.p Dra. Yarabí Ávila González, Rectora. Para su conocimiento.
Dr. Javier Cervantes Rodríguez, Secretario general. Mismo efecto.
Dr. Raul Carrera Castillo Abogado General. Mismo efecto.
C.P. José Joaquín Jarquín Sibaja, Director de Programación y Ejercicio del Gasto. Mismo efecto.
EERG/JJJS/*Ajl

"El contenido y difusión del presente documento, es responsabilidad de la persona a quien se dirige"





#HumanistaPorSiempre